



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3º PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

**TRASLADO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO
APELACION PROPUESTOS POR LA PARTE PLURAL
DEMANDADA A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO
DE TRES (3) DIAS**

ACCION POSESORIA COMUN

Demandante: I.P.S. Vida Plena S.A.S.

Demandados: Alven I.P.S. S.A.S. y Umbral Oncológicos S.A.S.

Radicado: 2020-00089-00

Sincelejo, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 319 del C.G.P., y el art. 110 ibidem, se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/49> por un día, hoy dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

**BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a3a6722fa47b7611d16ce5ec317f04295053898d304ef29a39dab8aa9b1e1b3

Documento generado en 17/06/2021 06:22:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**